Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA LAURA ESTER QUEZADA POLANCO, ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO SALUD Nº 1604.-

CHILLAN VIEJO, 03 de agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LAURA ESTER QUEZADA POLANCO**, el 03.08.2011 por 20 días, emitida por el Dr. Héctor Vaccaro Enríquez.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-27330316 de fecha 03 de Agosto del presente año, a **LAURA ESTER QUEZADA POLANCO,** Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 02 al 21 de agosto de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.